

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 12 ABR. 2023

DECRETO N° 1597.-/C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Lorena Faundez Arenas ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula “por orden del Señor Alcalde” D.F.L. N° 1 del 22.01.97 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: TAMARA NIEVES RAMOS PEÑA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
RUN	
FUNCION	: Docente General Básica.
JORNADA	: 39 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 37 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 02 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 26 de Marzo de 2023.
HASTA	: 24 de Mayo de 2023.
MOTIVO	:Licencia médica de doña Lorena Faundez Arenas,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 946

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, “Estatuto de los Profesionales de la Educación”, **imputándose 37 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005; 02 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

- BEBV /JMAB/SMC/MFPA/mmp
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
 - Alcaldía.
 - Transparencia Municipal.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Remuneraciones DEM.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Archivo.